



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 143 - A /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2004-872 de fecha 30 de diciembre de 2004; lo indicado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Notas FCF/D/N°403-04 de fecha 31 de diciembre de 2004 y FCF/D/065-2005 de fecha 24 de marzo de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de enero de 2005, a los Sres. **RICARDO PEDREROS PEREZ** y **EVARISTO HERRERA AREVALO**, Trabajador Agrícola I y Trabajador Especializado D.P. respectivamente, desde la Facultad de Ciencias Forestales a la Dirección de Servicios, manteniendo su actual grado de remuneraciones
2. Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, la Facultad de Ciencias Forestales podrá solicitar los servicios del Sr. Herrera Arévalo, cuando ésta requiera cubrir necesidades en la Unidad Experimental de la Cantera y El Guindo. Dichas actividades serán coordinadas con la Dirección de Servicios.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.
4. El Director de Servicios comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Abril de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR